

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Jaime Alvarez de Bohórquez Silva, Conde de Torrepalma, para extermio de alimañas en la finca de su propiedad denominada «Fresno-Serracines», sita en término municipal de Fresno de Torote, mediante la utilización de cebos venenosos, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro, como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días, a partir de la inserción de esta Circular en este BOLETÍN OFICIAL.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.645)

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de San Martín de la Vega, con el precio tipo de 249.849,26 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, número 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos, bienio 1961-1962.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 4.996,98 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabi-

lidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que presente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.536)

Se anuncia subasta para las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en Alalpardo, con el precio tipo de 299.826,52 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, número 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos, bienio 1961-1962.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 5.996,53 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que, después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que presente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que re-

quiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.535)

Se anuncia subasta para las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en Pezuela de las Torres, con el precio tipo de 249.849,26 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos, bienio 1961-1962.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 4.996,98 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que, después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición o la formulare nula, se en-

tenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.533)

Se anuncia subasta para las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Quijorna, con el precio tipo de 249.999,53 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos, bienio 1961-1962.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 4.999,99 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que, después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.534)

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIO

Esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de marzo próximo pasado, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Autorizar, a propuesta de la Intervención General de Fondos y por necesidad y urgencia reconocidas, los suplementos de crédito en el Presupuesto ordinario vigente de la Corporación que figuran en la expresada propuesta, por un total importe de cinco millones de pesetas.»

Lo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público para general conocimiento, quedando de manifiesto el expediente, a tal efecto incoado, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría General por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan ser formuladas, en su caso, las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.409)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Habiéndose advertido error en el señalamiento de cuantía de fianza provisional exigible en el concurso-subasta de obras de construcción de una piscina en el Distrito de Vallecas, junto al proyectado Parque de Palomeras, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 78, fecha 31 de marzo pasado, se hace público que el importe de la misma, cuyo resguardo constituye el documento primero a incluir en el sobre de «Referencias» de la licitación, es el de 79.150,66 pesetas.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.538)

Secretaría.—Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIO

Aprobada por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, la Cuenta General del Presupuesto Especial de Urbanismo del ejercicio de 1961, formulada por la Intervención Municipal en cumplimiento de lo que determina la Regla 76 de la Instrucción de Contabilidad y con arreglo a las normas dadas por la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,

queda expuesta al público en el Negociado de Régimen del Suelo de la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría la referida Cuenta y sus justificantes por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y los ocho días siguientes, también hábiles, para que puedan formularse los reparos u observaciones que procedan a la Cuenta de referencia.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.537)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 de marzo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Propuesta de supresión de una calle proyectada en el tramo comprendido entre la carretera de Madrid y la nueva desviación en Getafe», incoado por don Manuel Bada y otros propietarios.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.649) (O.—48.534)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se desea recibir ofertas para el suministro de diversos equipos radioeléctricos, hasta un importe límite de 3.850.000 pesetas.

Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones, Ministerio del Aire, hasta las doce horas del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la adquisición del material mencionado pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio todos los días hábiles, de nueve a trece treinta horas.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—1.650) (A.—27.725)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Hernández Hernández.

Domicilio: Camino de las Animas, 93, Madrid.

Clase de material a extraer: Piedra.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo de Navacarrala.

Tramo: A 400 metros de longitud, comprendido desde la carretera de Villa

del Prado a Escalona hasta los 400 metros aguas abajo de dicha carretera.

Término municipal: Villa del Prado (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Quince (15) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—78-21.)

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.575) (O.—48.492)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña María García Labrador.

Domicilio: Avenida Franco, 13, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Henares.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido desde el límite de la finca «Los Espinillos» hasta los 300 metros aguas abajo de dicha finca.

Término municipal: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—78-35.)

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.576) (O.—48.493)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Mariano Muñoz San Martín.

Domicilio: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido desde el kilómetro 6,200 de la ordenación del río, terminando en el 6,500 de dicho punto.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico de grava y doce (12) pesetas metro cúbico de arena.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—78-10.)

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.581) (O.—48.498)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

Domicilio: Guadalix de la Sierra (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Guadalix.

1.º Tramo: 400 metros de longitud, comprendido desde 300 metros aguas abajo del puente de la carretera de Colmenar-Navalafuente hasta 700 metros aguas abajo de dicho puente, y 2.º 500 metros de longitud, comprendido desde 200 metros aguas arriba del puente de la carretera Torrelaguna-Escorial hasta 300 metros aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: Guadalix de la Sierra (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Doce (12) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—78-5.)

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.582) (O.—48.499)

Junta Provincial de Protección de Menores

PRESIDENCIA

Por el presente se hace saber que en la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid se tramita expediente de adopción de la menor Carmen Díaz Guerra Alcalá, que ingresó en un colegio dependiente de la misma el 15 de octubre de 1955; y siendo dicha menor huérfana total, e ignorándose el paradero de sus parientes más próximos, se publica el presente edicto, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Presidente-Jefe de los Servicios, Esteban Samaniego.

(G.—1.405)

Por el presente se hace saber que en la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid se tramita expediente de adopción del menor Ricardo Díaz Alcalá, que ingresó en un colegio dependiente de la misma el 15 de octubre de 1955; y siendo dicho menor huérfano total, e ignorándose el paradero de sus parientes más próximos, se publica el presente edicto al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Presidente-Jefe de los Servicios, Esteban Samaniego.

(G.—1.406)

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso subasta para adjudicar las obras de mejoras y reparaciones a las quinientas

treinta y dos viviendas en el Grupo de Fuencarral B, en Fuencarral (Madrid), acogidas a los beneficios de Decreto-Ley de 29-5-1954 y 3-4-1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Alejandro de la Sota, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a un millón quinientas doce mil pesetas (1.512.000), y la fianza provisional a veintisiete mil seiscientos ochenta pesetas (27.680). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida, para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—1.632) (O.—48.528)

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras para la ejecución de la reparación general del grupo de 712 viviendas, refuerzos de cimentación y urbanización en Villaverde-Cruce (Madrid), según proyecto redactado por los Arquitectos señores Núñez Mera y Zuazo.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones cuatrocientas setenta y un mil doscientas cuarenta y dos (13.471.242) pesetas y cincuenta y nueve (59) céntimos, y la fianza provisional en metálico de ciento cuarenta y siete mil trescientas cincuenta y seis (147.356) pesetas y veinte (20) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de diez meses.

Las proposiciones, extendidas en modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil en que se cierre dicho plazo.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical.

Madrid, 1 de abril de 1962.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—1.631) (O.—48.527)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Teresa Oliver Luesma, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

María de Fátima Potvianne Apruzzese, Rosario Garrido Hurtado, María del Pilar Muñoz Ramírez, Ana María Checa Berlanga, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—1.408)

AYUNTAMIENTOS

VILLACONEJOS

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuyo plazo será de quince días, durante el cual, y ocho días más, podrán formularse los reparos y observaciones pertinentes.

Villaconejos, a 30 de marzo de 1962. El Alcalde, Teófilo Sánchez.

(G. C.—1.554) (O.—48.469)

LEGANES

La rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1961, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones por escrito sobre inclusión o exclusión en el mismo.

Leganes, 29 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.555) (X.—1.436)

SOTO DEL REAL

Se encuentra expuesto al público el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1962, durante ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia.

Soto del Real, 28 de marzo de 1962.—El Alcalde, Fernando Palomino.

(G. C.—1.556) (X.—1.437)

GETAFE

Aprobado por este Ayuntamiento un proyecto general de alcantarillado de esta población, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse reclamaciones contra el mismo.

Getafe, 28 de marzo de 1962.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—1.557) (O.—48.470)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Sanz Madrid, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto ordinario del año 1961, Patrimonio municipal y sus justificantes, para que todas aquellas personas que se consideren con derecho a ello puedan hacer tantas reclamaciones que estimen convenientes; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Colmenar Viejo, a 30 de marzo de 1962.—El Presidente de la Corporación, Francisco Sanz Madrid.

(G. C.—1.558) (O.—48.471)

PINILLA DEL VALLE

Aprobado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia el Padrón de la Contribución Territorial Rústica para el año actual 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Pinilla del Valle, 31 de marzo de 1962. El Alcalde accidental, Evaristo Martín.

(G. C.—1.588) (X.—1.438)

MORALEJA DE ENMEDIO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Moraleja de Enmedio, a 2 de abril de 1962.—El Alcalde, E. Rodríguez.

(G. C.—1.589) (O.—48.504)

COLMENAR DE OREJA

Quedan expuestos al público, por espacio de quince días, los Padrones municipales para 1962, de los arbitrios sobre la Riqueza Rústica y Urbana, sobre velocípedos; de las tasas por desagüe de canalones; Mercado y reconocimiento sanitario; alcantarillado; rodaje o arrastre por vías municipales, y letreros, muestras.

Colmenar de Oreja, 30 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.590) (X.—1.439)

ALCALA DE HENARES

El Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento

Hace saber: Que por este Ayuntamiento, y en la revisión de la prórroga de primera clase que disfruta Germán Dimanuel Calles, mozo del reemplazo de 1958 por dicho cupo, y en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Germán Dimanuel Ruiz, padre del referido mozo, que se encuentra ausente en ignorado paradero desde hace más de diez años, en que desapareció del barrio de Usera, cuando prestaba servicio en el ejército rojo en 26 de diciembre de 1936, al objeto de justificar el derecho al disfrute de dicha prórroga como comprendida en el caso cuarto del artículo 231 del citado Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado, Germán Dimanuel Ruiz.

Alcalá de Henares, 2 de abril de 1962. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.591) (X.—1.440)

CIEMPOZUELOS

Esta Corporación municipal tiene acordado celebrar concurso para contratar el servicio de conservación y lectura de contadores de agua potable, a cuyo efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Ciempozuelos, a 2 de abril de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.592) (O.—48.505)

Esta Corporación municipal tiene acordado celebrar subasta para reedificar la caseta de motores de la estación elevadora de agua del pozo de Griñón y albergue del guarda encargado de la misma, a cuyo efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Ciempozuelos, a 2 de abril de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.593) (O.—48.506)

PINTO

Se encuentra expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al día 31 de diciembre de 1961.

Pinto, a 21 de marzo de 1962.—El Al-
espacio de quince días, para oír reclama-
calde (Firmado).

(G. C.—1.599) (X.—1.442)

Recibido en esta Alcaldía el Padrón de
Rústica para 1962, formado por la Admi-
nistración de Propiedades de la provin-
cia, se expone al público por plazo de
ocho días para oír reclamaciones.

Pinto, a 21 de marzo de 1962.—El Al-
calde (Firmado).

(G. C.—1.601) (X.—1.444)

VALDEMAQUEDA

Queda expuesto durante el plazo de
ocho días, en la Secretaría de este Ayun-
tamiento, el Padrón de la Riqueza Rús-
tica del término, durante cuyo plazo po-
drán formularse reclamaciones sobre erro-
res aritméticos o de copia.

Valdemaqueda, 27 de marzo de 1962.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.600) (X.—1.443)

ZARZALEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el Pre-
supuesto extraordinario, con todos sus
anejos, formado para atender al pago de
los terrenos, manantiales y aguas neces-
arios para abastecimiento público de
agua en esta localidad, estará de mani-
fiesto al público en la Secretaría de este
Ayuntamiento por espacio de quince días,
con arreglo a lo dispuesto en el artículo
698 de la vigente ley de Régimen Local,
durante cuyo plazo se podrán presentar
contra el mismo las reclamaciones que se
esimen convenientes.

Zarzalejo, a 31 de marzo de 1962.—El
Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—1.602) (O.—48.511)

VILLAREJO DE SALVANES

En este Ayuntamiento se instruye ex-
pediente para justificar la ausencia en ig-
norado paradero por más de diez años, de
don Domingo Bonilla Domingo, alegada
por el mozo Domingo Bonilla Díaz, como
circunstancia justificativa de su derecho
a la prórroga de primera clase que tiene
solicitada.

Y en cumplimiento de lo que dispone
el vigente Reglamento para el Recluta-
miento y Reemplazo del Ejército, se pu-
blica el presente edicto para que quien
tenga conocimiento de la residencia ac-
tual del citado ausente lo comuniqué a
esta Alcaldía con mayor urgencia.

El expresado don Domingo Bonilla Do-
mingo es hijo de don Mariano Bonilla Do-
mingo y de doña Lorenza Domingo
García; cuenta con cuarenta y ocho
años de edad.

Villarejo de Salvanes, a 27 de marzo
de 1962.—El Alcalde, Quintín García.

(G. C.—1.603) (X.—1.445)

En este Ayuntamiento se instruye ex-
pediente para justificar la ausencia en ig-
norado paradero por más de diez años de
don Pedro Pascual Gigo, alegada por
el mozo Pedro Pascual Camacho, como
circunstancia justificativa de su derecho a
la prórroga de primera clase que tiene
solicitada.

Y en cumplimiento de lo que dispone el
vigente Reglamento para el Reclutamen-
to y Reemplazo del Ejército, se publica
el presente edicto para que quien tenga
conocimiento de la residencia actual del
citado ausente lo comuniqué a esta Al-
caldía con la mayor urgencia.

El expresado don Pedro Pascual Gigo
es hijo de don Alejandro Pascual Delgado
y de doña Petra Gigo Delgado; cuenta
con cincuenta y un años de edad.

Villarejo de Salvanes a 27 de marzo de
1962.—El Alcalde, Quintín García.

(G. C.—1.604) (X.—1.446)

Juntas Municipales del Censo Electoral

BOADILLA DEL MONTE

ACTA DE CONSTITUCION POR RENOVACION,
DE LA JUNTA LOCAL DEL CENSO ELECTORAL

Bienio 1962-1963

En la villa de Boadilla del Monte,
siendo las trece horas del día 2 de ene-
ro de 1962, previa convocatoria al efec-
to del señor Juez de Paz de este tér-
mino municipal, y con asistencia del in-
frascripto, Secretario de dicho Juzgado,

se reunieron los señores que a continua-
ción se expresan en la Sala audiencia
del mismo, local designado al efecto:

El señor Juez de Paz, como Presi-
dente del Organismo que se trata de re-
novar, dijo que esta reunión tiene por
objeto constituir la Junta Local del
Censo Electoral para el bienio 1962-
1963, con arreglo a cuanto dispone la
vigente ley Electoral, la cual queda
constituida en la siguiente forma, pose-
sionándose sus miembros de los respec-
tivos cargos en el mismo acto.

Presidente: Don Hilario Alvarez Pa-
nadero, Juez de Paz.

Vocal 1.º (Vicepresidente): Don
Claudio Ramírez Pérez, concejal de más
edad.

Suplente: Don Calixto Gallego Po-
zuelo, concejal que le sigue en edad.

Vocal 2.º: No se designa por no exis-
tir persona de este grupo.

Vocal 3.º: Don Santiago Nicolás Vi-
llalón, Presidente de la Hermandad de
Labradores.

Suplente: Don Cristóbal Talavera Se-
villa, Presidente de la Sección Econó-
mica de la Hermandad.

Vocal 4.º: No se designa por no exis-
tir gremios.

Secretario: Don Isidro Arbelo Mora-
les, que lo es del Juzgado.

Suplente: El que legalmente le sus-
tituya, como Secretario del Juzgado de
Paz.

Seguidamente todos los Vocales se
posesionan de sus cargos, que aceptan
y prometen desempeñar bien y fielmen-
te, firmando esta acta con el señor Juez-
Presidente y yo, el Secretario, que cer-
tifico.

Certifico: Que el acta anterior es co-
pia fiel del original.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de
1962.—El Secretario, Isidro Arbelo.—
Visto bueno: El Juez de Paz-Presidente,
Hilario Alvarez.

(G. C.—1.415)

ALPEDRETE

Don Jacobo Atienza Carrión, Secretario
de la Junta Municipal del Censo Elec-
toral de Alpedrete (Madrid).

Certifico: Que en la sesión celebrada
el día 2 de enero de 1962 quedó consti-
tuida la Junta Municipal del Censo Elec-
toral, que ha de actuar en el bienio
1962-1963, en la siguiente forma:

Presidente: Don Aniceto Alfonso Her-
nando, Juez de Paz.

Vocal 1.º: Don Cesáreo Alvarez Apa-
ricio, concejal de más edad, quien, ade-
más, actuará de Vicepresidente.

Suplente: Don Clemente Paz Cadalso,
de igual condición.

Vocal 2.º: Don Patricio Gamella Ru-
fo, ex Juez de Paz.

Suplente: Don Fausto Fernández Al-
fonso, de igual condición.

Vocal 3.º: Don Donato Lázaro Sadia,
Presidente de la Hermandad Sindical del
Campo.

Suplente: Don Victorio Leiro Grani-
zo, Jefe de la Sección Económica de la
Hermandad Sindical.

Secretario: Don Jacobo Atienza Car-
rión, Secretario del Juzgado de Paz.

Y para que conste, y a efectos de in-
serción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia, expido la presente, con el visto
bueno del señor Presidente, en Alpedre-
te, a 20 de marzo de 1962.—El Secreta-
rio (Firmado).—Visto bueno: El Pre-
sidente (Firmado).

(G. C.—1.487)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román,
Magistrado de Trabajo número uno, de
los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados
en esta Magistratura de Trabajo con el
número 885, de 1961, a instancia de José
Jiménez Botana, en ejecución sindical,
contra la Empresa «Jorblan», don José
Ortiz Blanco, he acordado sacar a públi-
ca subasta, por término de ocho días y
con rebaja, por ser segunda subasta, del
25 por 100 de la tasación, los bienes que
a continuación se expresan, y que se en-
cuentran depositados en el domicilio de la
Empresa demandada «Jorblan», don José

Ortiz Blanco, calle Joaquín María López,
número 28, segundo B); cuyo remate ten-
drá lugar en la Sala audiencia de esta
Magistratura, sita en la calle Martínez
Campos, núm. 27, piso bajo, el día vein-
tiséis de abril próximo, y hora de las doce
de su mañana; advirtiéndose que no se
admitirán posturas que no cubran las dos
terceras partes del precio tipo de la su-
basta, y que para tomar parte en la mis-
ma deberán los licitadores depositar pre-
viamente el diez por ciento del precio fi-
jado, sin cuyo requisito no serán admiti-
dos.

Bienes que se subastan

Un aparato de radio, marca «Invicta»,
modelo 5.210, núm. 28.791, 1.500 pese-
tas.

Un aparato de luz con cinco brazos,
con sus luces respectivas, pintado en co-
lor amarillo, 75 pesetas.

Una mesa de forma circular en madera
castaño (estilo camilla), 500 pesetas.

Seis sillas tapizadas en color rojo, 600
pesetas.

Dos sillones haciendo juego con las si-
llas, 200 pesetas.

Un aparato revistero en hierro pintado
en color negro, 100 pesetas.

Dos mesillas de noche en madera de
castaño, 150 pesetas.

Total, 3.125 pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de mar-
zo de mil novecientos sesenta y dos.—El
Secretario, Santos Valverde.—El Magis-
trado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.566)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román,
Magistrado de Trabajo número uno, de
los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados
en esta Magistratura de Trabajo con el
número 884, de 1961, a instancia de Ma-
nuel Enrique Arias, contra la Empresa
«Jorblan» (don José Ortiz Blanco), he
acordado sacar a pública subasta, por tér-
mino de ocho días y con rebaja, por ser
segunda subasta, del 25 por 100 de la
tasación, los bienes que a continuación
se expresan, y que se encuentran deposi-
tados en el domicilio del demandado, Em-
presa «Jorblan» (don José Ortiz Blanco),
calle Joaquín María López, número 28,
segundo B); cuyo remate tendrá lugar
en la Sala audiencia de esta Magistratu-
ra, sita en la calle Martínez Campos, nú-
mero 27, piso bajo, el día veintiséis de
abril próximo, y hora de las once treinta
de su mañana; advirtiéndose que no se
admitirán posturas que no cubran las dos
terceras partes del precio fijado tipo de la
subasta, y que para tomar parte en la mis-
ma deberán los licitadores depositar pre-
viamente el diez por ciento del precio fi-
jado, sin cuyo requisito no serán admiti-
dos.

Bienes que se subastan

Una mesa despacho en madera castaño
con tres cajones, 500 pesetas.

Una mesa auxiliar con dos cajones en
madera de castaño, 200 pesetas.

Cuatro sillas de madera curvada, 100
pesetas.

Un sillón en madera de castaño, 50 pe-
setas.

Un perchero de madera con cuatro bra-
zos, 50 pesetas.

Una estantería de madera con doce en-
trepaños en madera de chopo, 1.000 pe-
setas.

Un reloj de pulsera de caballero, marca
«Certina», número 3198814, 300 pesetas.

Una turmix, marca «Barren», de medio
litro, 500 pesetas.

Una maleta de plástico color gris claro
de 50 centímetros, 100 pesetas.

Total, 2.800 pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de mar-
zo de mil novecientos sesenta y dos.—El
Secretario, Santos Valverde.—El Magis-
trado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.568)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura
de Trabajo número dos, de las de Madrid,
se siguen al número 646/61 sobre sala-
rios, y a instancia de don Tomás Rodrí-
guez Fernández, contra la empresa de-
mandada Alonso Peláez, domiciliada en la
calle de Hermenegildo Bielsa, número 15,
de Madrid, por providencia de esta fecha
se ha acordado sacar a pública subasta,
y por tercera vez, los bienes que a conti-
nuación se expresan y se hallan deposita-
dos en el domicilio de la citada empresa
demandada; cuya subasta ha de tener lu-
gar en la Sala audiencia de esta Magis-
tratura de Trabajo, sita en la calle del
General Martínez Campos, número 23, de
Madrid, en el día veintitres de abril de
mil novecientos sesenta y dos, a las doce
horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un televisor, marca «Philips», de 17
pulgadas, en perfecto estado de funciona-
miento, y un tresillo, compuesto de sofá,
dos sillones y cuatro sillas, todo ello va-
lorado en 11.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta, por ser tercera, se ce-
lebrará sin sujeción a tipo, por el sistema
de pujas a la llana, y se adjudicarán los
bienes subastados al mejor postor.

2.ª Los bienes podrán adjudicarse a
la calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 28 de marzo de
1962.—El Secretario (Firmado).—Visto
bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.567)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos que se siguen en esta Ma-
gistratura, con el número 43/62, a ins-
tancia de Vicente Merino Ayán, contra
Francisco Cano Cristóbal, sobre salarios,
figura una sentencia, cuyo encabezamiento
y parte dispositiva son del tenor lite-
ral siguiente:

En Madrid, a seis de marzo de mil no-
vecientos sesenta y dos.—Habiendo visto-
yo, don José Manuel Fernández de Val-
derrama, Magistrado de Trabajo núme-
ro dos, de los de esta capital, los presen-
tes autos seguidos entre partes: de la
una, y como demandante, Vicente Merino
Ayán, asistido del Letrado señor Garai-
zábal, y de la otra, y como demandado,
Francisco Cano Cristóbal, sobre sala-
rios; y

Fallo: Que estimando en parte la de-
manda debo condenar y condeno al de-
mandado Francisco Cano Cristóbal a que
abone al actor Vicente Merino Ayán la
suma de cuatrocientas cuarenta pesetas,
debiendo absolver y absolviéndole de lo
reclamado por el concepto de beneficios.

Y para que conste y para que sirva de
notificación al demandado, Francisco Ca-
no Cristóbal, que tenía su domicilio en
Moscatelar, 2, expido el presente en Ma-
drid, a 23 de marzo de 1962.—El Secre-
tario (Firmado).

(B.—1.289)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada hoy
por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo
número 5, de Madrid y su provincia, en
cumplimiento de exhorto de la Magistra-
tura de Trabajo núm. 1 de Vizcaya, li-
brado en expediente a instancia de Ci-
priano Torres Canales, contra la Em-
presa Ufilms, S. A., sobre salarios, se sa-
can a la venta en pública subasta por
primera vez, y término de ocho días, los
siguientes bienes embargados:

Una mesa de madera fina de despacho
de cinco cajones, dispuestos dos a cada
lado y uno central, con cristal en su par-
te superior y teniendo ésta la forma de
riñón. Una librería de madera haciendo

El ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, accidentalmente encargado del despacho de éste número veintitrés, por baja del titular, habiendo visto los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don José Gonzalo Quiroga, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Madrid, en calle Puerto de Alazoves, número siete (pueblo de Vallecas), que ha sido representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa y defendido por el Letrado don Eduardo Ajuria Ibáñez, y que ha litigado utilizando los beneficios de pobreza que a tal fin le han sido concedidos, don Luis Noguero Daza, mayor de edad, soltero, chófer y vecino de Madrid, en la calle García Morato, número 76, piso segundo; la Sociedad Anónima Saconia, también vecina de Madrid, en el número uno de la calle de Alcalá, y la Compañía Aseguradora La Vascongada, vecina de San Sebastián, todos cuyos demandados han sido declarados en rebeldía, en reclamación de ochenta mil pesetas, importe de los daños y perjuicios que dice sufridos; y

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por don José Gonzalo Quiroga, debo absolver y absuelvo a los demandados don Luis Noguero Daza, Saconia, Sociedad Anónima, y la Compañía Aseguradora La Vascongada de la pretensión deducida de que se les condenara a pagar a aquél ochenta mil pesetas por la causa que expresa en el primer resultando, todos ellos sin hacer expresa condena en costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma prevenida por la Ley de no pedirse la personal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Acisclo Fernández.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia en la audiencia pública de este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, accidentalmente encargado de éste número veintitrés por baja del titular, que la autoriza, presente yo, el Secretario. Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y dos; doy fe. Ante mí, Gonzalo F. Espinar. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.572)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de Magistratura de Trabajo número 1.721-61, contra Pedro Ortiz Campos, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al expedientado:

Una máquina de taladrar hierro, valorada en seis mil pesetas.

Preveniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de abril próximo, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del expedientado, vecino de San Fernando de Henares, con domicilio en calle María Luisa, número 12.

Dado en Alcalá de Henares, a 29 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.524) (C.—22.564)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, por providencia de esta fecha, dictada en expediente instruido a

instancia de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, dimanante del instruido por la misma con el número 1.238-62, contra Mariano Daganzo Cebolla, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al expedientado:

Una freiduría de bar, marca «Berreus», valorada pericialmente en dos mil ochocientos cincuenta pesetas.

Preveniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 26 de abril próximo, a las once horas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que la máquina embargada se encuentra depositada en el expedientado, con domicilio en el «Bar Fernando VI», de San Fernando de Henares.

Dado en Alcalá de Henares, a 29 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.525) (C.—22.563)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en providencia de esta fecha, dictada en expediente instruido a instancia de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, y dimanante del instruido por la misma con el núm. 15.609-61, contra doña María Orcasitas de la Peña, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a la expedientada:

Un motor de 80 HP, sin marca conocida, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en treinta mil pesetas.

Preveniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 24 de abril próximo, a las once y media de su mañana.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que el motor embargado se encuentra depositado en ddn Daniel Gordo Sanz, encargado de la nave industrial propiedad de la expedientada, sita en el barrio Estación, de San Fernando de Henares, donde se encuentra el motor instalado.

Dado en Alcalá de Henares, a 29 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.526) (C.—22.562)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta exhorto número 116, de 1961, de la Magistratura del Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, sobre reclamación de cantidad contra Talleres Toferma, de Alcorcón, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la referida entidad:

Una sierra, marca «Luifer», con motor acoplado de 6 HP de fuerza y volante de 0,90 de diámetro, tasada en treinta mil pesetas.

Una máquina combinada cepilladora con motor tupi vertical y barrena y tablero de 1,80 de largo, con motor acoplado de 3,5 HP, tasada en veintiocho mil pesetas.

La subasta será única, con dos licitantes; en la primera no se admitirán posturas que no cubran el cincuenta por ciento de la tasación y con depósito del veinte por ciento de la adjudicación, si la hubiere, y en su caso una segunda licitación sin sujeción a tipo y con depósito igualmente de la adjudicación, si la hubiere, digo, con

depósito del veinte por ciento de la adjudicación, si la hubiere; estándose en cuanto a los demás extremos a lo establecido en la Orden de 7 de julio de 1960.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintisiete del próximo mes de abril, a las once de su mañana.

Dado en Getafe, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.570)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta orden de la Superioridad dimanada de la causa 145-60, sobre imprudencia, contra José Moreno Pérez, sobre cobro de costas por la vía de apremio; en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho penado:

Una motocicleta, marca «Vespa», matrícula AV-2.732, número de motor V 58-M. 127017, de un cilindro, con potencia de 2 HP y dos asientos.

El tipo de la subasta será el de su tasación, que lo fué en la suma de once mil pesetas, rebajando de la misma un veinticinco por ciento.

Los licitadores, para tomar parte en la misma deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta.

El acto de la misma tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintisiete del próximo mes de abril, a las once de su mañana, estándose en cuanto a los demás extremos a lo establecido por la Ley.

Dado en Getafe, a veintisiete de marzo del año mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.556)

CUENCA

EDICTO

Don Fernando Ruiz del Arbol y Rodríguez, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y para que sirva de notificación en forma al penado Juan Gallardo Ortiz, natural de Morón de la Frontera y vecino de Madrid, con domicilio en Pérez Escrich, número 6, piso segundo, hoy en ignorado paradero, se hace saber: Que por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, y en el sumario de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número 114, de 1961.—Ilustrísimos señores: Presidente: Don Manuel Barreda Treviño.—Magistrado: Don José M.ª Pinillos Hermosilla.—Magistrado: Don Ramón Rodríguez de Torres.—En la ciudad de Cuenca, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vista en trámite de conformidad en el acto del juicio oral ante esta Audiencia Provincial de Cuenca la causa procedente del Juzgado de instrucción de Cuenca, seguida de oficio, por delito de tentativa de estafa, con el número ochenta y cinco de sumario y trescientos siete de rollo, del año mil novecientos sesenta y uno, contra Juan Gallardo Ortiz, de setenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Remedios, natural de Morón de la Frontera y vecino de Madrid, casado, de profesión limpiabotas, con instrucción, de mala conducta y con antecedentes penales, en prisión provisional por esta causa desde el día primero de julio de mil novecientos sesenta y uno y sin bienes de fortuna; habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y mencionado procesado, representado por el Procurador don José Carrascosa Olmeda, bajo la dirección del Letrado don

Julio García Suárez, y ponente el ilustrísimo señor Magistrado don Ramón Rodríguez de Torres,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Juan Gallardo Ortiz, como autor responsable de un delito de estafa en grado de tentativa, con la concurrencia de una circunstancia de agravación, la de ser reincidente, a la pena de multa de mil pesetas y pago de la totalidad de las costas, con arresto sustitutorio a razón de un día por cada setenta y cinco pesetas de dicha multa; siendo insolvente el procesado y teniendo cumplido con exceso el aludido arresto con el tiempo que lleva en prisión preventiva, póngasele inmediatamente en libertad, si no estuviese privado de ella por otra causa, a cuyo efecto dirijase el oportuno mandamiento al señor Director de la Prisión Provincial de esta capital. Y por último, aprobamos por sus propios fundamentos y con la cualidad de sin perjuicio el auto dictado por el instructor, en el que se declara insolvente al procesado Juan Gallardo Ortiz.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Manuel Barreda.—José M.ª Pinillos Hermosilla.—Ramón Rodríguez de Torres. (Rubricados.)

Dado en Cuenca a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—1.548) (B.—1.288)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Rivero Hernández (Isaac), de cuarenta y dos años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Agustina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 399, de 1961, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—997)

Rodríguez García (Antonio), de cuarenta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Lorenza, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 399, de 1961, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—998)

Sánchez Gómez (José), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 399, de 1961, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el ar-

artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—999)

JUZGADO NUMERO 20

García Cabello (Manuel), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión barnizador, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 103, de 1959, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—889)

Tomeo Moreno (Julían), de veintidós años, de estado soltero, de profesión obrero, natural de Madrid, hijo de Eusebio y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 103, de 1959, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—890)

Gallego Olmos (Manuel), de treinta años, de estado soltero, de profesión minero, natural de Trescastro de Incio, hijo natural de Aurora, domiciliado últimamente en San Miguel de las Dueñas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 140, de 1959, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—888)

Camarero Borregón (Demetrio), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión camarero, natural de Mingorria, hijo de Miguel y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 341, de 1961, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—887)

Domínguez Tirado (Emilio), de cuarenta y un años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Castilblanco de los Arroyos, hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 16, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—958)

Pérez Pereira (Francisco), de cincuenta y ocho años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Granada, domiciliado últimamente en Madrid,

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 63, de 1958, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—959)

JUZGADO NUMERO 21

Medina Herrera (Antonio), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de La Carolina (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lérida, núm. 39, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 116, de 1959, que se instruye contra el mismo sobre robo y receptación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—922)

Santaolalla Angulo (Jesús), de cuarenta y dos años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Baracaldo, hijo de Aurora, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 75, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.033)

JUZGADO NUMERO 22

Barrere Torres (Emilio), de cuarenta y tres años, soltero, peluquero, natural de Palma de Mallorca, hijo de Francisco y de Catalina, domiciliado últimamente en la plaza de Julio Romero de Torres (pensión), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial en sumario seguido por delito de hurto, con el núm. 136, del año 1957.

(B.—1.023)

JUZGADO NUMERO 23

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Justiniano Alvarez Alonso, en el sumario número 34, del año 1952, por abandono de familia, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 238, de fecha 6 de octubre de 1953.

(B.—962)

GETAFE

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 25 de enero de 1962, en la que se interesaba la busca y captura de los procesados en el sumario 44-49, Martín Lucas Andrés, Diego Flecha Sánchez y Manuel de la Vera Fernández.

(B.—954)

NAVALCARNERO

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL, llamando al procesado Honorio Caso García, reclamado en sumario 18, de 1950, por infracción de la ley de Caza, por haber sido ingresado en el Depósito Municipal de esta villa.

(G. C.—980)

(B.—858)

N U L E S

Por haber sido habida e ingresada en prisión la procesada Milagros Palomo Hernández, por el presente se dejan sin efecto las requisitorias de fechas 23 de febrero último y las órdenes de busca y captura de dicha procesada, en méritos del sumario núm. 21, de 1962, sobre abandono de familia.

(G. C.—981)

(B.—859)

ZARAGOZA

Sánchez Gracia (Wenceslao), de sesenta y dos años, hijo de Modesto y de Concepción, natural de Madrid, soltero, por la presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 2 de diciembre de 1961, en el expediente de peligrosidad núm. 45, de 1955, por haber sido capturado.

(G. C.—928)

(B.—831)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, por prórroga de jurisdicción, en la pieza separada dimanante del sumario número 409, de 1950, por delito de hurto, que se tramita contra Manuel del Val Gauna, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Natividad, de profesión mecánico, ha acordado dejar sin efecto por medio del presente edicto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de enero de 1955, con el núm. 25, llamando a dicho procesado, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 11 de agosto de 1954, con la signatura G. C.-3.207, a iguales fines, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—1.265)

(B.—1.086)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada de situación personal, dimanante del sumario que se tramitó en este Juzgado, bajo el número 23, del año 1950, por imprudencia, contra Claudio Ocaña Rocha, de cuarenta y ocho años de edad, casado, conductor, hijo de Lorenzo y de Felisa, natural de San Martín de Pusa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Duquesa de Castejón, núm. 4, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, se ha acordado publicar el presente en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, dejando sin efecto la requisitoria que se mandó publicar en dichos periódicos con fecha 16 de febrero pasado, llamando a dicho procesado, toda vez que por la Superioridad se ha dejado sin efecto el auto de prisión dictado contra el mismo, acordando, en su lugar, que continúe en libertad provisional por dicho sumario con la correspondiente obligación de «apud acta».

(G. C.—1.077)

(B.—916)

BARCELONA

Del Río Luciego (Ángela), natural de Madrid, de estado casada, de profesión sus labores, de veinticuatro años de edad, hija de Ángela del Río Luciego, domiciliada últimamente en Madrid, calle Principal, 38, bajos, Pozo del Tío Raimundo (Puente de Vallecas), procesada en causa núm. 379, de 1961, por el delito de estafa, seguida en este Juzgado de instrucción núm. 3, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—908)

CALLOSA DE ENSARRIA

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 14 de julio de 1958, núm. 88, y que tenía por objeto la busca de la procesada Carmen Parédes Aragón, por cuanto ha sido habida.

(G. C.—1.111)

(B.—944)

TORRIJOS

Don José Luis Infante Merlo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que la requisitoria mandada insertar en el «Boletín Oficial» de esa provincia, llama-

mando al procesado Cándido Pedro Manterola Aradáz, de fecha 7 de febrero último, sumario 7, de 1962, queda sin efecto, por haber sido habido dicho procesado.

(G. C.—1.114)

(B.—949)

TRUJILLO

José Luis Manuel Aparicio, mayor de edad, sobre cuarenta y cinco años, casado, cuya naturaleza se ignora, tratante de ganado, vecino de Madrid, que tuvo o tiene su domicilio en la calle de la Montera, núm. 8, que es más bien alto y gordo, procesado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 87, de 1961, por estafa de 70.000 pesetas, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado—por estar comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal—dentro del término de diez días siguientes a la publicación de la presente, con el fin de llevar a efecto las diligencias consiguientes a su procesamiento y a ser constituido en prisión.

(G. C.—1.224)

(B.—1.036)

MOLINA DE ARAGON

Carneros de las Heras (Ignacio), hijo de Ignacio y de Guillermina, natural de Puertollano (Ciudad Real), domiciliado en Lausanne (Suiza), rue de Caroline, número 8, de treinta y siete años de edad, de estado casado, de profesión mecánico, que fijó su domicilio en Madrid, en el de su madre, calle del General Ricardos, núm. 153, donde no ha sido hallado, por haberse ausentado; procesado en causa núm. 48, de 1961, por el delito de imprudencia con ocasión de la circulación, causante de daños, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias en sus piezas separadas, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.268)

(B.—1.088)

VINAROS

Por la presente, y por haberse capturado al procesado Carlos Emilio García Rodríguez de Cimavilla, natural de Tarragona, de estado casado, empleado de Seguros, de treinta y seis años de edad, hijo de Valeriano y de Iluminada, domiciliado últimamente en Madrid, se deja sin efecto la requisitoria para la busca y captura del mismo, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid en fecha 22 de febrero de 1961, y núm. 45. Lo que se tiene acordado en proveído de esta fecha, dictado en el ramo de situación del sumario que se instruye con el núm. 38, de 1960, sobre robo.

(G. C.—1.267)

(B.—1.087)

CITACION

PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de instrucción del Juzgado núm. 2, de esta ciudad, en providencia dictada en el sumario núm. 88, de 1958, seguido por estafa y falsificación, contra Miguel Velázquez Alcones, Marcos Muñoz Jara, Pascual de Cabo Ruiz, Joaquín Cruañes Antón, Tomás Martínez Oltra y José María Alonso Monzó, por la presente se cita a don Julio Fernández Llamazares, director del Anuario Técnico Legislativo; don Joaquín Meléndez Romero, director de la revista publicitaria «Mares»; don Rafael Heras Montero, propietario-director de la revista «Móvil», y don Antonio Saura Pacheco y don Enrique Giménez Arnau, propietario y director, respectivamente, de la revista denominada «Impuestos y Contribuciones de la Hacienda Pública», a fin de que dentro del término de ocho días de inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, número 86, al objeto de prestar declaración en el meritado sumario; y al propio tiempo, y mediante también de la presente, se les efectúa el ofrecimiento de acciones que determina el artículo

109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—636)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número noventa y cuatro, de mil novecientos sesenta y dos, por el señor Juez municipal, de los de esta capital, para la exacción de una multa de quinientas veinticinco pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Madrid a don Carlos Arizmendi Calafad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes muebles de la propiedad del sancionado:

Un tresillo, forrado de terciopelo, en color claro, en buen uso, y una mesa de centro, con la tapa de mármol, valorados en mil doscientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, diecisiete, segundo, el día cuatro de mayo próximo, y su hora de las once; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidas; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de Emilia López Serrano, con domicilio en Velázquez, ochenta y seis bis, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—1.620)

(C.—22 580)

JUZGADO NUMERO 9

CÉDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 572/1961, por orden de la Superioridad, derivados del sumario instruido por la misma con el número 69/1947, en virtud de denuncia de Brigido Martín López, contra otro y José Polo García, sobre hurto, se ha dictado con fecha de ayer sentencia, por la que se condena a los denunciados José Polo García y Antonio García Navarro a la pena de seis días de arresto menor carcelario, sirviéndoles de abono el tiempo que estuvieron privados de libertad por esta causa, y al pago de una tercera parte de costas a cada uno.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a expresados denunciante, Brigido Martín López, y denunciado, José Polo García, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.398)

(B.—1.189)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 2, de 1962, por lesiones a Flor Engela Perdomo, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se la cita para que el día 16 de abril, y

hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—1.159)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Angeles Regalado Benito, hija de Juan José y de Rosa, natural de Salamanca, de veintidós años de edad, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 14 de abril, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 648, de 1962, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—1.399)

(B.—1.182)

JUZGADO NUMERO 5

El señor Juez municipal núm. 5, de los de Madrid, ha acordado en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 666, de 1961, por lesiones, contra Jesús Pacheco Haro, antes domiciliado en la avenida de Oporto, núm. 85-I. E., y actualmente en ignorado paradero, citar por medio del presente al denunciado antes mencionado, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal el día 13 de abril, y hora de las diez y cuarenta de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que, para tal día y hora ha sido señalado; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.251)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 636, de 1961.—De la Morena Calleja (Vicente), hijo de Cándido y Vicenta (se ignora su paradero actual), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de abril, y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra el mismo y Julián de la Calle.

(B.—1.168)

JUZGADO NUMERO 13

Manuela Gálvez Angel, de dieciocho años, hija de Justo y de Gregoria, natural de Fuerta de Valdecarábanos (Toledo), y con domicilio desconocido, se la cita para que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, el próximo día 12 de abril, a las diez treinta, a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido por hurto, con el núm. 66, de 1962, con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.204)

César Alvarez Normella, de cincuenta y ocho años, hijo de Domingo y de Rosa, natural de Grado (Oviedo), y con domicilio desconocido, se le cita para que el día 12 de abril, a las once treinta horas, comparezca ante el juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, número 52, quinto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.205)

JUZGADO NUMERO 24

Robert J. Burns, de cuarenta y dos años, casado, capitán de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de América en España, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Salgado, núm. 9, noveno derecha; María del Carmen Gil Brochalo, de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Conrado y de Claudia, natural de Sayatón (Guadalajara), vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Peña Prieta, núm. 24, tercero izquierda, y Consolación Pedrosa Calvo, de veintiún años de edad, soltera, cajera, vecina de Madrid, con domicilio en la calle del Caudillo de España, número 9, primero, los tres en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el día 12 de abril, y hora de las doce treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 449, de 1961, se sigue por hur-

to, en el que aparecen como denunciante, acusada y testigo, respectivamente, debiendo concurrir los dos primeros con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.175)

(B.—983)

JUZGADO NUMERO 25

Valentín Ceballos Coloma y Antonio Ceballos Coloma, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 13 de abril, y hora de las doce treinta, comparecerán con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 170, de 1962, seguido por lesiones.

(B.—1.049)

Gerardo Pérez López, de treinta y nueve años, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 11 de abril, y hora de las once treinta, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.289, de 1961, seguido por escándalo.

(B.—1.050)

CANILLAS-MADRID

José Galán Pecci, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 25 de abril, y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 217, de 1960, seguido en este Juzgado por hurtos continuados a otros y al referido.

(G. C.—1.013)

(B.—862)

José Menéndez Monedero, de diecisiete años, soltero, dependiente, hijo de Francisco y de Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de abril, a las doce horas, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 23, de 1962, por malos tratos y coacción.

(G. C.—967)

(B.—842)

Maurice Ian Robb, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Secretaría del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas en juicio de faltas núm. 548, de 1961, por lesiones por imprudencia.

(G. C.—737)

(B.—724)

Angel Díez García, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas núm. 581, de 1961, seguido contra el mismo por hurto, y ser constituido en prisión.

(G. C.—738)

(B.—725)

Jacinto López López, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23, bajo (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas en juicio de faltas número 250, de 1961, por orden público.

(G. C.—740)

(B.—726)

Matilde Rodríguez Varela, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 25 de abril, y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 51, de 1962, por vejación y hurto, en el cual figura como denunciante.

(G. C.—1.031)

(B.—886)

GETAFE

Don José Medina Delgado, Secretario del Juzgado comarcal de esta villa.

Por el presente, mandado expedir en méritos del juicio de faltas núm. 60, de 1961, por hurto, contra José Muños Gallardo, vecino de Villaverde, en la actualidad en ignorado paradero, se da vista al mismo por término de tres días de la tasación de costas practicada en dicho procedimiento, importante 240 pesetas, y transcurridos los mismos sin hacerla efectiva, se entenderá aprobada y firme, procediéndose a su ejecución por la vía de apremio.

(B.—678)

MARBELLA

Por la presente, mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita al denunciado Salustiano Salvador Bartolomé, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de profesión industrial cafetero, hijo de Santiago y de Valentina, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle La Esperanza, número 1, de dicha capital, hoy en paradero ignorado, a fin de que comparezca con las pruebas de que intente valerse ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la avenida de A. Belón, número 11, el día 13 de abril, a las once y veinte horas, para proceder a la celebración del juicio verbal de faltas número 138, de 1961, que se sigue en su contra por hurto de una máquina fotográfica.

(G. C.—1.495)

(B.—1.234)

Mutualidad de Previsión Social

Mutua General de Seguros

ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 10 DEL S. O. E.

Se convoca a los señores mutualistas, en cumplimiento de las normas vigentes, a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, ambas en primera y segunda convocatoria, que se celebrarán en Madrid el día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las diecinueve horas, en su domicilio social, calle Lagasca, número treinta y ocho, primero derecha, según el siguiente orden del día:

Junta General Ordinaria

Primero

Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta anterior.

Segundo

Lectura, examen y aprobación, si procediera, de la Cuenta de Gastos e Ingresos, Balance y Memoria del Ejercicio mil novecientos sesenta y uno.

Tercero

Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

Primero

Lectura y aprobación, si procediera, del Acta de la Junta anterior.

Segundo

Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de modificación del vigente Reglamento de la Entidad.

Tercero

Ruegos y preguntas.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Presidente del Consejo, Fernando Camacho Baños.

(A.—27.759)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25